

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENVIPLACORP S.A., CELEBRADA
EL DIA 29 DE ABRIL DE 2019.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diecinueve, a las once horas (11h00) en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GENVIPLACORP S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Andrés Casal Rizzo, propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Preside la sesión su titular el señor Roberto Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretaria ad - hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía **GENVIPLACORP S.A.**- **2.-** Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de US\$800.00 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido 800 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo con los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.- 4.- Designación del servicio de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019; 4.- Ratificación y Aprobación de la Contratación del Servicio de Auditoría Externa del Ejercicio Económico del año 2018.-** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte del accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración del accionista. El representante de la secretaria ad - hoc procede a dar lectura del informe del Administrador, Comisario y Auditoría Externa. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de dichos informes. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, **RESUELVE** aprobar el informe del Administrador, el Comisario y

Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de los Estados Financieros y el Resultado Integral del año 2018. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros del año 2018 y el Resultado Integral del año en mención. Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad de US\$2,088,599.25, de la cual se deduce el valor de US\$400.00 para Reserva Legal, por lo que la utilidad disponible para los accionistas es de US\$2,088,199.25. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción que la utilidad disponible para los accionistas sea destinada a la Cuenta Reserva Facultativa. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar que la utilidad disponible para los accionistas que es de US\$2,088,199.25 se la destine a la Cuenta Reserva Facultativa.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** Toma la palabra el representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija Comisario de la compañía a la CPA Rosa María Mora Zarate. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario a la CPA Rosa María Mora Zarate, para el ejercicio económico 2019. Se pasa a considerar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- DESIGNACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A. a través de su representante, mociona que para el ejercicio fiscal 2019 se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Consultores Guzmán Benítez & Asociados Cía. Ltda., autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE contratar a la firma Consultores Guzmán Benítez & Asociados Cía. Ltda., como Auditor Externo de la compañía por el año 2019. Se pasa a considerar el quinto punto del orden del día: **5.- RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN**

DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.- Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta a los accionistas que en el transcurso del año 2018, se contrató los servicios de la firma Consultores Guzmán Benitez & Asociados Cía. Ltda., como Auditor Externo de la compañía en ese ejercicio fiscal. Oída la exposición del Presidente de la compañía, la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A. a través de su representante, propone como moción se ratifique la contratación de dicha firma auditora. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, ratificar la contratación de la firma Consultores Guzmán Benitez & Asociados Cía. Ltda., como Auditor Externo de la compañía por el año 2018. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente y Secretaria ad - hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente y Secretaria ad - hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las once horas con cincuenta minutos (11h50).- **f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Presidente de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. LAKUT S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; p. PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., f.-) Andrés Casal Rizzo, Gerente General.**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 29 de abril de 2019.

**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA**

